

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.-

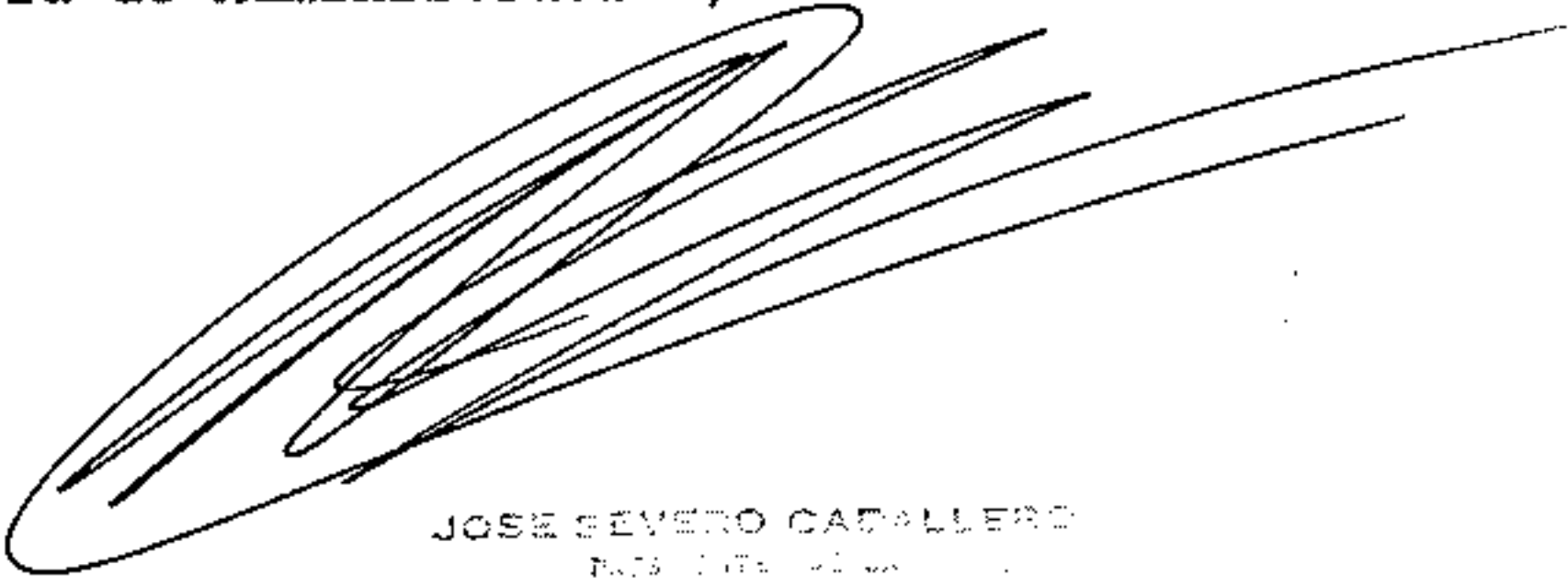
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional en lo Civil a prorrogar la suplencia de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 por el período comprendido entre el 1° de mayo al 20 de octubre de 1989, en reemplazo de la señora Telma Nélide Zambelli que se encuentra con licencia por el art. 23 R.L.J.N..-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.) ; en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CADALLERO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION